

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Vicente y S. Anastasio

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

Sesion 74.

11 de Diciembre de 1837.

Aprobóse el acta anterior,
Entraron los Sres. Intendente y
Mora.

Se mandaron pasar á las comi-
siones ó unir á sus expedientes res-
pectivos, varios oficios del Exmo.
Sr. Gefe político.

Al mismo Sr. se acordó facilitar
algunos documentos que pide sobre
descubiertos del fondo de propios
de la Laguna por razon del 20
por 100.

Accedióse á la solicitud del A-
yuntamiento de la Rambla para que
en fuerza de las razones que es-
pone se suspenda por este año el
cobro de los aducos al Pósito.

Vistos los informes pedidos por
esta Diputacion y las exposiciones
de la minoria del Ayuntamiento del
Hierro con respecto al repartimien-
to de terrenos baldios en aquella is-
la, se mandó decirle proceda inme-
diatamente á dar cumplimiento á lo
que en este particular le está preveni-
do.

Resolvieronse varias dudas que se
afrecen á los Ayuntamientos de Te-
guise y Pájara en la recaudacion
de la contribucion extraordinaria de
guerra y se dispuso hacer estensivo
este acuerdo á las demas municipa-
lidades de la provincia por circular
en el Boletin.

Denegose una solicitud para es-
traer tea de los montes de Arico á
fin de negociar con ella y se con-
cedió otra para cortar madera en
los montes de Mogan.

Acerca de la queja de D. Francis-
co Gervasio Ventoso, vecino y del
comercio del Puerto de la Cruz,
por haberle obligado el Sr. Inten-
dente á que el Bergantin Neptuno
de su pertenencia que procedente de
la Habata habia llegado á dicho

puerto, hiciese su descarga en este,
sin embargo de estar aquel habili-
tado, se acordó que no estando en
las facultades de la Diputacion ni
clasificar los excesos de que se que-
ja Ventoso ni exigir al Sr. Inten-
dente la responsabilidad, como so-
licita, acuda á las autoridades que
designa la ley para que le adminis-
tren justicia.

Con motivo de haberse acordado
diversas medidas en resolucion de
algunas consultas que hace el A-
yuntamiento de Santa Cruz de la
Palma sobre dudas que se le afre-
cen para formar su presupuesto
de gastos, se dispuso que la comi-
sion respectiva teniendo presente lo
espuesto en esta sesion por varios
Sres. vocales proponga á la brevedad
posible las medidas que crea con-
venientes para el mejor examen y
revision en las cuentas que anual-
mente se rinden á este cuerpo.

Dispúsose que el Ayuntamiento
de Santa Brigida haga medir de
nuevo el terreno que al repartir el
ex monte Lentiscal se destinò para
cantera y que de resultar usurpa-
cion se restituya desde luego al ser-
vicio público.

Procedióse á tratar, segun se a-
cordó en la sesion anterior, sobre
el asunto de elecciones y se volvie-
ron á ver en efecto los memoriales
de varios ciudadanos de esta capi-
tal y de la Ciudad de la Laguna y
el informe de la mayoría de la co-
mision, reducido á que este cuerpo
daria la prueba mas relevante de su
imparcialidad en un negocio, que
solo debe tener por objeto el bien de
la provincia acordando que se for-
mase y fijase en cada uno de los
pueblos la lista general de electores
á fin de que el conocimiento indi-
vidual de las cualidades de cada u-
no, facilitará el uso del derecho de
reclamar contra los que no tuvieran
los requisitos de la ley, ó que te-
niendolos no hubiesen sido incluidos
en dichas listas.

Mas como para aprobar ó dese-

char este informe era indispensable
averiguar ante todas cosas si despues
de haberse mandado fijar las men-
cionadas listas y estar ya espuestas
al público en todos los pueblos de
la provincia, por el espacio de quin-
ce dias, en conformidad de lo que
establece la ley de la materia, resi-
dia en la Diputacion la facultad de
alterar ó prorrogar este mismo tér-
mino como era presico que sucedie-
se en el caso de acordar que se fi-
jaran las listas generales; se suscitó
sobre esta cuestion preliminar un
dilitado debate, y declarado el pun-
to suficientemente discutido, se a-
cordó por los votos de los Sres. Mo-
ra, Roig, Acedo, Lopez Monteverde,
Intendente y S. E. que la Diputa-
cion no estaba autorizada para ha-
cer alteracion alguna en el indica-
do término de los quince dias. El
Sr. Martinez insistió en que en la
Diputacion residian las referidas
facultades. Y se abstuvieron de vo-
tar los Sres. Meoqui y Marques de
las Palmas.

En seguida se acordó tambien
volviese á pasar el expediente á la
Comision para que esta arreglase
su informe á las bases establecidas
en el anterior acuerdo.

Accedióse á la solicitud de D. Ju-
an Antonio Cologan para que se le
mandase incluir en la lista electo-
ral del Puerto de la Cruz y se le
admitiese la protesta que hacia por
la nulidad que en su concepto de-
bia producir el metodo con que se
habian formado las listas.

Con motivo de haber apoyado el
Sr. Martinez las razones en que
fundaba su protesta D. Juan Cologan,
se originaron algunas contes-
taciones sobre este negocio y con-
cluidas que fueron se mandó pa-
sar al Ayuntamiento del Puerto de
la Cruz una instancia de D. José de
Tolosa quejandose de que no se le
ha inserito en la lista de aquel
pueblo.

Pasose á la Comision otro memo-
rial de varios vecinos del referido

Puerto, pidiendo la rectificación de las listas de Canaria, Fuerteventura y Hierro por el excesivo número de electores que contienen.

Con lo que se levantó la sesión á las 3½ de la tarde.

P. A. D. L. E. D. é I. D. S.— Rafael Calzadilla.

“Ensayo sobre el principio de la Poblacion: ó examen de sus efectos pasados y presentes sobre la Felicidad de los Hombres; con una investigacion de nuestros medios para remover ó mitigar en lo futuro los males que puede ocasionar.” — Por T. R. Malthus.

El autor de este celebrado Ensayo empieza por establecer, que toda vida animada tiene una tendencia constante á multiplicarse mas que el alimento que le está asignado por la naturaleza. La mayor parte de los árboles y plantas menores producen tantas semillas que si todas hallaran lugar para crecer, cubrirían en pocos años muchos mundos mas grandes que el presente. Muchos animales, especialmente los peces, aumentarían con tanta rapidez, que pronto llegarían á llenar todos los mares del globo. Muchas aves, las gallinas por ejemplo si llegaban á empollar todos los huevos que ponen, no podrían en poco tiempo hallar lugar para moverse en la tierra. La superabundancia, designada probablemente por la naturaleza para precaver alguna estincion accidental ó disminucion de varias especies, está reprimida en dichos casos por la imposibilidad de hallar todos lugar ó mantenimiento para permitirles multiplicar. La naturaleza humana tiene la misma tendencia de multiplicarse mas rápidamente que el alimento de que ha de subsistir. En un país como la América, donde los campos susceptibles de cultivo no tienen límites con respecto á la poblacion, el número de habitantes puede doblarse cada veinte y cinco años por muchas generaciones. Pero este no puede ser el caso en muchos países de Europa y Asia. En la Bélgica por ejemplo, donde hay mas de 4,000 habitantes por cada legua cuadrada, no podría do-

blarse este número sin traer consigo mismo la destruccion. Mr. Malthus supone que en un país como Inglaterra pudiera doblarse el alimento en veinte y un año para el futuro. Pero aun esto no bastaría sino por un periodico corto, porque el aumento de personas sería 4, 2, 4, 8, 16, 32, &c., mientras que el aumento de alimento sería 4, 2, 3, 4, 5, 6, &c., de modo que en poco mas de cien años no habría alimento para una décima parte de la poblacion por mas ingeniosos y activos que fueran en procurar los medios de mantenerse. De lo que concluye el autor, que, aunque la naturaleza ha dado al género humano el poder de multiplicarse, ha sido con referencia á los medios de subsistencia.

Mr. Malthus considera despues las varias restricciones que paralizan este principio en la poblacion humana. Cuando el número de los nacidos es mayor de los que el país puede mantener con facilidad, mueren muchos, á varias edades, por el poco ó nulo alimento que les toca, ó continúan viviendo en un estado tan miserable que la vida le es insoportable. Cuando la comunidad siente la presencia de algunos de estos dos males, los casamientos son menos frecuentes, acortandose así el número de los nacidos. Si esta disminucion de casamientos va acompañada con la pureza de costumbres prescrita por las leyes divinas y humanas, y que la razon del hombre le inclina á practicarlas, entonces se puede llamar una restriccion moral. Si esta disminucion de casamientos es, por otra parte, productiva de vicios degradantes, refrenará tambien la poblacion, aunque de una manera vergonzosa á la especie. Así pues, hay tres restricciones sobre el aumento desproporcionado de la poblacion, — restriccion de *miseria*; restriccion *moral*, y restriccion *viciosa*; las cuales mantienen, en los países muy cultivados, el número de habitantes igual, y aun menor, al producto de la tierra. La mayor parte de la obra de Mr. Malthus parece destinada á probar la realidad de estos tres principios fundamentales. Pero vivo como es nuestro deseo en comunicar todo lo que es útil á nuestros lectores, hallamos á veces

imposible efectuarlo, no pudiendo reducir á un artículo de dos ó tres páginas las investigaciones eruditas de Mr. Malthus contenidas en dos tomos en octavo. Referiremos solo algunas de las mas evidentes.

La vida penosa y precaria de las naciones salvages, que se mantienen solo de la caza, les impide multiplicarse, no siendoles posible mantener un crecido número de hijos; así vemos cuan reducidas son las tribus de los Indios en el Norte de América, y en las latitudes meridionales mas de cuarenta grados. El aumento de poblacion entre las tribus Teutónicas produjo por varios siglos aquellos enjambres, mas bien que ejércitos, de Vándalos y Godos de todas denominaciones que descendieron del Norte hasta los pilares de Hércules y aunque perecían millares, como langostas, eran reemplazados por otros hasta posesionarse de la Germania, la Galia, Italia é Iberia. En las grandes capitales donde hay poca restriccion moral, reina una mortalidad terrible entre los mas jóvenes, lo que impide el aumento de poblacion. Estas tres razones, desnudas de todas las calculaciones con que las apoya el autor, bastarán para dar á nuestros lectores alguna idea de la doctrina Malthusiana.

El objeto principal del ensayo en cuestion es de una naturaleza sumamente moral y humana. Considerando Mr. Malthus los resultados inevitables de una poblacion excesiva, recomienda en consecuencia que no se case hombre alguno á menos que tenga certeza ó fundada probabilidad de ser capaz de soportar sus hijos segun las circunstancias del estilo en que vive, esto es, su situacion en la comunidad de la que se reconoce un individuo. El prospecto mas humilde con que un hombre puede considerarse justificado para tomar una compañera, es la capacidad de ganar unos jornales que, á proporcion del valor regular del alimento usual, sean suficiente para mantener á su muger, y con la industria de los dos, á tres ó cuatro hijos, el número regular de los casados de veinte á cuarenta años de edad. El autor reconoce la felicidad y virtud de la vida en union doméstica, pero no a-

prueba que dos individuos, con pleno uso de razón, quieran gozar de esta felicidad á riesgo de hacer infelices á tres ó cuatro inocentes, cuyo bien les debe tocar al corazón. "Es un grandísimo error," dice, "inferir de mis reflexiones que yo soy enemigo de la población. Yo solo soy enemigo del vicio y de la miseria, y por consiguiente de la calamitosa desproporción entre la población y el alimento."

Este argumento está ilustrado con el ejemplo siguiente. Si á un criador de ganado, teniendo solo 400 fanegas de tierra, se le dijese que aumentara el número de cabezas para su mayor utilidad, se le daría ciertamente un consejo amigable; pero si estimulado por este consejo pusiera en sus tierras mas ganado del que pudiera pacer, pereciendo algunos de hambre, y no pudiendo disponer de los otros por flacos, la culpa de este atraso sería suya y no del aconsejador, porque este suponía el solo número de animales que podrían engordar bien y venderse mejor. La expresión de poner mucho ganado en aquella hacienda ó estancia no se refiere á números crecidos, sino con proporción á los que pueden mantenerse hasta engordar, ora sea la tierra rica, ora sea pobre, ya sean cien cabezas ya sean quinientas. Es indudablemente ventajoso que el número sea el mayor, y que se haga todo esfuerzo para conseguir el objeto; pero el que aconsejase no poner allí mas ganado del que pudiera prosperar, no podría ser considerado como un enemigo de mucho ganado. Este es el principio en que Mr. Malthus funda su doctrina, á cuyo apoyo trae muchos hechos corroborativos.

Mr. Malthus prueba despues incontrovertiblemente, que el mayor número de casamientos y nacimientos en los países bien poblados, y particularmente en las ciudades excesivamente populosas, no son pruebas de aumento de población, sino de una cantidad muy grande de niños y muchachos, la mayor parte de los cuales no llegan á la edad de pubertad, el autor cita una obra sobre Suiza, en la que se refiere que, con proporción á la misma población, en el Lionois nacen diez, en el Canton de Vaud on-

ce, y en una parroquia particular de los Alpes no mas de ocho; pero que á la edad de veinte, estos tres números diferentes estaban reducidos á uno mismo. En el Lionois la mitad de la población estaba en la adolescencia, en el Pais de Vaud una tercera parte, y en la parroquia de los Alpes solo una cuarta parte. "La inferencia de estos hechos" dice Mr. Malthus "es inevitable, y su conocimiento de suma importancia á la sociedad." Despues de varios raciocinios, concluye el autor uno de sus capítulos diciendo:—"No es el mayor número de casamientos lo que debemos procurar, el objeto mas principal será disminuir la moralidad."

Para conseguir este objeto de felicidad individual y nacional, no puede hallarse otro medio mas propio y natural que el gobierno de las pasiones, uno de los mas nobles característicos que distingue la naturaleza humana de la creación bruta. La existencia de esta facultad peculiar al hombre es, en la opinion de Mr. Malthus, una prueba de que no hay en su teoría cosa alguna inconsistente con el decreto original de la Provincia = *Creced y multiplicad*. Y aun añade, que el ejercicio de esta facultad por la que el hombre puede refrenar sus pasiones contribuye á mejorar el caracter del individuo y aumentar su felicidad doméstica.

Se continuará

CRIADOS Y CRIADAS EN INGLATERRA.

La riqueza y lujo de esta nación ha aumentado el número de sirvientes domésticos á un grado excesivo. En Inglaterra, sin contar la Irlanda, el número de criadas, segun Mr. Browning, pasa de 700, 000, y si calculamos su edad regular, hallaremos que dos terceras partes de las mozas de 15 á 35 años estan actualmente en servicio doméstico. Sus salarios varían de 30 á 60 pesos fuertes al año, además de su mantenimiento, por lo que no es extraño verlas tambien vestidas, sabiendose que las jóvenes, en general, gastan sus ganancias en el adorno de sus personas. En un número tan crecido de solteras, en

la flor de su edad, y muchas bien parecidas, fuera de la vigilancia maternal, y tratadas generalmente con despego y altivez por sus amas, no es extraño que haya anualmente millares de victimas de la seducción de los libertinos, y arruinadas para siempre. Este es el mayor mal á que está sujeto el sexo. El número de criados aunque muy considerable, no es tan numeroso; pero los criados en Inglaterra son mantenidos por mero lujo, reduciendose su ocupación á cepillar los vestidos de sus amos, cuidar el caballo, servir á la mesa llevar algun recado. El entretenimiento de tantos hombres inútiles, sin otro oficio alguno y en lo mejor de su edad, es de un grande perjuicio á la agricultura. Sus salarios son mas crecidos que la asignación que dan los propietarios á sus Tenientes de Cura; con otra diferencia mas agravante todavía, que los lacayos aprenden gratuitamente la rutina de su baja ocupación, mientras que aquellos eclesiásticos, durante el largo curso de sus estudios en los colegios y universidades, han gastado cuanto sus padres ó parientes han podido ahorrar para su educación. No hay nación en Europa que necesite mas que Inglaterra severas leyes suntuarias.

JUSTICIA Y CONVENIENCIA.

TEMISTOCLES, el celebrado Griego, deseoso de transferir el gobierno de Grecia de las manos de los Lacedemonios á la de los Atenieses sus paisanos, contrajo todos sus pensamientos para hallar medios de efectuar este gran designio, y siendo poco escrupuloso en la elección de medidas para obtener su objeto, vino á formar un plan, que en su opinion no podia fallar. Luego convocó una Junta de todo el pueblo de Atenas, y subiendo á la tribuna les informó, que habia formado un designio de la mayor importancia para la patria; pero como el suceso feliz de su proyecto dependia del mayor secreto, no podia ni convenia ponerlo al público; que señalasen una persona á quien él manifestase la naturaleza, medios é importancia del asunto,

y que esta diese su parecer al pueblo. Aristides, llamado el Justo, fue unánimemente nombrado para oír á Temístocles, prometiendo todos sujetarse á la opinión que formase el intento del General. Retirados los dos dijo Temístocles que toda la escuadra de los Lacedemonios estaba, á la sazón, en un puerto vecino, y propuso un medio muy fácil y seguro de quemarla; pues habiendo paz entre ellos entonces, no podían sospechar ni frustrar su proyecto; ni que Atenas vendría á ser la soberana de toda la Grecia. Aristides volvió á la asamblea y declaró al pueblo, que nada podía ser mas ventajoso á la República que el proyecto de Temístocles, y los medios eran los mas fáciles; pero que al mismo tiempo les declaraba, que no podían darse medios mas deshonrosos ni proyecto mas injusto. Cosa estraña y digna de admiración! Todos gritaron á un tiempo, que abandonase Temístocles su proyecto, y que Aristides no declarase á nadie los medios que le habían sido revelados.

La historia no presenta un hecho mas digno de alabanza que la conducta de los Atenienses en esta ocasion. No era una compañía de filósofos, á quienes les es muy fácil establecer máximas sublimes de moralidad, la que determinó en esta ocasion; no fue un gabinete de políticos que temen la censura y responsabilidad de sus deliberaciones, los que y desecharon una tal proposición; es un pueblo entero, interesado en la propuesta y convencido en sus ventajas, el que reproboó unánimemente el proyecto, sin detenerse un momento en deliberar, ni querer oír plan, medios ni consecuencias, por la única razon, de que Aristides declaró: "Que aun que sumamente expediente, era sumamente injusto."

Concluye el artículo anterior

La tabla siguiente muestra el número de Judios ahora existentes en los países donde son tolerados.

Número de Judios en diferentes Países.

EUROPA.	
En Rusia y Polonia.....	658,809
Austria.....	453,524

Turquia Europea.....	321,000
Confederacion Germanica	138,000
Prusia.....	134,000
Holanda.....	80,000
Francia.....	60,000
Italia.....	36,000
Inglaterra.....	12,000
Cracovia.....	7,300
Grecia.....	7,000
Dinamarca.....	6,000
Suisa.....	1,970
Total....	1,915,703

ASIA.

Turquia Asiatica.....	300,000
Arabia.....	200,000
Hindostán.....	100,000
China.....	60,000
Turkistan.....	40,000
Provincia de Iran.....	35,000
Rusia Asiatica.....	3,000
Total....	738,080

AFRICA.

Marruecos y Fez.....	300,000
Tunes.....	130,000
Alger.....	30,000
Gabés.....	20,000
Tripoli.....	12,000
Egipto.....	12,000
Total....	504,000

AMERICA.

Estados Unidos.....	5,000
Islas Occidentales.....	700
Y en Nueva Holanda.....	50
Total....	5,700
Número total de Judios...3,163,453	

El Guerrero.

I

Suene la trompa,
Vibre el clarin.
Al arma!
Guerra! este el grito
Del paladin.
Al arma!...
Mire el cielo
Oscurecerse,
Oiga el suelo
Estremecerse,
No haya paz...
Huya el cobarde do no le vea,
Do no reluzca mi sable audaz,
El cruor manche la espiga de oro,
Vuela al olimpo debil piedad!
Suene la trompa,
Vibre el clarin,
Al arma!
Guerra! este el grito
Del paladin,
Al arma!..
El esposo
Deja el lecho,
Do amoroso
Late el pecho,
Corre, sú!

Ya en el combate respira apenas,
Se alzan sus gritos á la altitud;
Pasa un momento.... Flébil vinda,
Cabe suspira de su ataud!...

Suene la trompa,
Vibre el clarin,
Al arma!

Guerra! este el grito
Del paladin,
Al arma!..."

II

Al son, eco de espanto,
del parche tremulento,
Bate la tierra hondisima
con su callo el bridon;
Y llamando las hiedas
con relinchos sincuento,
Tasca el duro bocado
que de espuma albeó:
Brama al Guerrero, brama
y el orbe estremeciose,
Filomena dulcisima
en el pénsil gimió,
Sobre hondas catacumbas
la muerte sonriose,
Y él, impávido sigue
de Mavorte el pendon!...

III

Su curso es rápido,
Cual torbellino,
Victimas trémulas
Forman monton;
Entre cadaveres,
Furia parece
Que averno lóbrego
Cual avortó.
Ya fiero lánzase,
Ya retrocede,
Entre humo ocúltase,
Truena su voz.
El cid bravisimo
No dió mas muertes,
Gonzalo intrépido
Menos osó.
Mas al fin cercanle;
Rayo es su diestra,
Volcan flamifero
Su corazon...
Ruge, y respóndenle
Salvas vecinas,
Los puños múerdese,
Es un león...
Pero; qué sirvele
Su fuerza al hombre,
Si potentisima
La muerte habló?
Cual monte altisimo
Cayó el guerrero,
Aura dulcisona
Sorda gimió.

P. C.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.